



Tribunal confirma multa a Mowi por fuga de salmones

La noruega Mowi no logró revertir la decisión de la Superintendencia Del Medio Ambiente (SMA), que multó a la empresa con 8.913,5 unidades tributarias anuales (UTA) por dos cargos, uno calificado de manera gravísima y uno leve, relacionadas con “infracciones por el escape de especies ocurrido el 2018 desde el centro de cultivo de salmones Punta Redonda”, en Calbuco, Región de Los Lagos.

La SMA concluyó que “Mowi no mantuvo en el CES las condiciones de seguridad apropiadas ni elementos de cultivo de óptima calidad y resistencia”.

Mowi, sucesora legal de Marine Harvest, anunció que recurrirá ante la Corte Suprema para revertir la sanción.